

PLAN ANTI CRISIS - COACHING

Opción I : Creación de Expediente bancario y búsqueda de financiación

Se crea un completo expediente financiero, económico de la empresa, que incluye:

- Historia y evolución de la compañía
- Situación financiera
- Plan de negocio a 3 años vista
- Cálculo del working capital (necesidades de financiación)
- Cálculo del Cash Flow Libre
- Cálculo de devolución de crédito

Los consultores acompañan al cliente en las negociaciones con las entidades bancarias y pueden iniciar la búsqueda de otras alternativas (capital riesgo, inversores privados, etc)

Opción II : Procedimientos de Expedientes de regulación de empleo. (ERE)

Mediante un ERE se solicita a la Autoridad Laboral suspender o extinguir definitivamente las relaciones laborales entre una empresa y sus empleados garantizando los derechos de los trabajadores.

Negociaciones con los representantes de los trabajadores para mantener la paz social en la empresa, así como las negociaciones propias de los **ERE's** y Concursos de acreedores.

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (colectiva), Suspensión colectiva de los contratos de trabajo y la Extinción colectiva de las relaciones laborales mediante Concurso de acreedores.

Cuando la empresa no pueda cumplir regularmente sus obligaciones exigibles, se hace necesario presentar un Concurso de Acreedores. Será el juez del concurso el competente para dictar un auto de modificación de condiciones de trabajo, suspensión o extinción de los contratos de trabajo.



Opción III: Concurso de acreedores

Previo análisis de planificación y control de la sociedad, en el caso que la situación así lo determine, se deberá solicitar un concurso de acreedores.

Nuestra misión en esta situación es defender a la sociedad, y analizar las posibles responsabilidades en la que pueda incurrir el administrador ante la situación de insolvencia.

Lejos de limitarse a preparar simplemente los documentos legales que la ley establece, el equipo de **LINCE CONSULTING**, formado por abogados y economistas, realizará un exhaustivo plan para afrontar la situación concursal, con la intención que la sociedad supere dicha situación, evitando así la responsabilidad del administrador:

- Análisis económico financiero de los 3 últimos ejercicios de la sociedad
- Planificación y viabilidad empresarial.
- Reestructuración empresarial
- Solicitud concurso acreedores
- Defensa intereses empresa y administrador
- Gestión interina de la empresa

De esta forma, logramos que la administración judicial, así como los interventores, tengan facilitado el camino para que puedan llegar a calificar el concurso como "voluntario no culpable" o lo que es lo mismo, que no existe responsabilidad del administrador por las deudas de la sociedad.

